

lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D., **Serafín Sánchez Fuentes**.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 3 de febrero de 1962 por la que se nombra Director de la Clínica Médico Forense de Valencia, de nueva creación, a don Enrique Alfonso Gordo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia y de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 86 del Reglamento de 8 de junio de 1956.

Este Ministerio acuerda nombrar Director de la Clínica Médico Forense de Valencia, de nueva creación, a don Enrique Alfonso Gordo, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de dicha capital, y cuya función directora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.

**ITURMENDI**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Celedonio García Gutiérrez, Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Ayamonte.*

Visto el expediente de prórroga de edad de jubilación, instruido a instancia de don Celedonio García Gutiérrez, Médico Forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, que se encuentra en perfectas condiciones físicas e intelectuales, reuniendo más de diez años y menos de veinte de servicios activos prestados al Estado.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 28 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año acuerda prorrogar la edad de jubilación de don Celedonio García Gutiérrez, concediéndole el derecho a ejercer su cargo de Médico Forense hasta completar los veinte años de servicios al Estado, mediante expediente de capacidad que se instruirá todos los años, haciéndose constar esta Resolución en el expediente personal y título administrativo del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a la Secretaría de Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 1 a don Rafael Gil Sanz.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 1, vacante por traslación de don Francisco Jainaga Bordalba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Rafael Gil Sanz, Secretario de la Administración de

Justicia de la tercera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, que sirve su cargo en el de San Sebastián número 3, por ser el único que la ha solicitado en el plazo prevenido.

Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas, más la retribución arancelaria que le corresponda, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la cuarta categoría de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia a don Luis González-Besada y Caballero.*

Vacante en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia una plaza de la cuarta categoría, Rama de Tribunales, por promoción de don Miguel Santodomingo Díaz, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover, en el turno primero de los señalados en su artículo 10, para la misma a don Luis González-Besada y Caballero, Secretario de la Audiencia Provincial de Guadalajara, que ocupa el primer lugar para el ascenso por su antigüedad de servicios efectivos en la categoría. El referido funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo anual de 42.480 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Fermina García Durán, Auxiliar de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por doña Fermina García Durán, Auxiliar Mayor de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta capital,

Esta Dirección General acuerda declararla en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, **Vicente González**.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, catedráticos de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas», vacante en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla, Córdoba y Jaén;

Resultando que durante la celebración de los correspondientes ejercicios fueron promovidas reclamaciones por los oposito-